

ACTA DE LA SESIÓN 671 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EN MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN ZOOM.

Presidenta: Dra. Teresa Merchand Hernández

Secretario: Dr. Jorge Luis Flores Moreno

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La Presidenta del Consejo pide al Secretario del Consejo pase lista de asistencia.

El Secretario del Consejo procede a hacerlo.

Dra. Teresa Merchand Hernández: P

Presidenta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

Dr. Rafael Pérez Flores: P

Jefe del Departamento de Ciencias Básicas

Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez: P

Encargado del Departamento de Electrónica

Mtro. Arturo Lizardi Ramos: P.

Jefe del Departamento de Energía

Dr. Manuel Eurípides Ruiz Sandoval Hernández: P

Jefe del Departamento de Materiales

Dr. José Alejandro Reyes Ortiz: P

Jefe del Departamento de Sistemas

Mtra. María Rita Valladares Rodríguez: 15:45

Representante propietaria del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

Dr. Ernesto Rodrigo Vázquez Cerón: P

Mtro. Gerardo Marcel Reyna Obregón

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

Dr. Hilario Terres Peña: P

Mtra. Sandra Chávez Sánchez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

Dra. Dulce Y. Medina Velázquez: P

Dr. Jorge Iván Aldana González

Representantes propietaria y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

Dr. Leonardo Daniel Sánchez Martínez: P

Mtro. Domingo Rodríguez Benavidez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

Vacante

Representantes de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

Alumna: Cecilia Jokebed Rea Castañares: P

Marcela Yesenia Córdoba Alvarado

Representantes propietaria y suplente del alumnado de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica.

Alumna: Mariana Barragán Rosas:

Representante propietaria del alumnado de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica.

Vacante

Representantes del alumnado de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica.

Vacante

Representantes del alumnado de Posgrado de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 11 personas integrantes del Consejo, siendo las 15:14 horas.

I. Se pasó lista de asistencia y se verificó el quórum.

II. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día.

La Presidenta del Consejo comenta que el orden del día se encuentra a disposición, solicita comentarios, al no haber la somete a votación, se aprueba por mayoría.

II. Se aprobó el orden del día.

Orden del Día Aprobada.

1. Informe del Comité Electoral del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para la elección de representantes de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química, así como de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Física e Ingeniería Metalúrgica ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2022-2023. Declaración de candidatos electos (Art. 16 al 36 del RIOCA*, del 31 al 33 del RO* y 28 de la LO*).
2. Instalación de Nuevos Miembros Representantes de los Alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química ante el Consejo Divisional, para el periodo 2022-2023 (Art. 37 del RIOCA*)
3. Integración, en su caso, de un Representante de los Alumnos a las siguientes Comisiones (Capítulo V del RIOCA*):
 - 3.1 Comisión Encargada de Analizar las Faltas de Alumnos (Art. 16 del RA*).
 - 3.2 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios (Art. 55 del RIOCA*).
 - 3.3 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado (Art. 55 del RIOCA*).
 - 3.4 Comisión Encargada de Revisar, y en su caso, Proponer Modificaciones a los Lineamientos de Consejo Divisional de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (Art. 55 del RIOCA*).
 - 3.5 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Adecuación, Modificación y Creación de los Planes y Programas de Estudio de Licenciatura de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco (Art. 55 del RIOCA*).
 - 3.6 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Adecuación, Modificación y Creación de los Planes y Programas de Estudio de Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco (Art. 55 del RIOCA*).
4. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):
 - 4.1 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. (Art. 2, 13, 29 y 41 del RREAE*).

- 4.2 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. (Art. 44 Frac. VII, VIII y IX del RO; Art. 38 Frac. III y 39 del RBPA; Lineamientos Divisionales).
 - 4.3 Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Fracc. V de la LO y Art. 44 Frac. III y IV del RO).
 - 4.4 Comisión Encargada de Analizar y Proponer la Creación de Lineamientos de Planeación y Evaluación de los Posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (Art. 55 del RIOCA*, Acuerdo 480.6 del Colegio Académico).
5. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA*):
 - 5.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Gerardo Chávez Esquivel, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*, Acuerdo 490.5 del Colegio Académico).
 - 5.2 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación como Profesora Visitante de tiempo completo por un año, de la Dra. Elsie Ramírez Domínguez, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*, Acuerdo 490.5 del Colegio Académico).
 - 5.3 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación como Profesora Visitante de tiempo completo por un año, de la Dra. Johana Luviano Flores, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*, Acuerdo 490.5 del Colegio Académico).
 - 5.4 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Sergio Daniel Vera Rea, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).
 - 5.5 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Esiquio Martín Gutiérrez Armenta, en el Departamento de Sistemas (Art. 153 del RIPPPA*).
 6. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):

Presentación y resolución, en su caso, de la integración del Dr. César Simón López Monsalvo del Departamento de Ciencias Básicas y del Dr. Felipe de Jesús González Montañez del Departamento de Energía, al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias e Ingeniería Electromagnética.
 7. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la modalidad en la que se impartirán algunas unidades de enseñanza-aprendizaje (UEA) de la programación docente 22-O en el marco del Programa de Transición de Enseñanza en la Modalidad Mixta (PROTEMM) (Acuerdos 500.9, 500.10 y 500.11 de Colegio Académico*).

8. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en la Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales para los procesos de admisión 22-P, 22-O y 23-I (Art. 8 del RES*).

9. Asuntos Generales.

1. Informe del Comité Electoral del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para la elección de representantes de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química, así como de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Física e Ingeniería Metalúrgica ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2022-2023. Declaración de candidatos electos (Art. 16 al 36 del RIOCA*, del 31 al 33 del RO* y 28 de la LO*).

La Presidenta del Consejo, solicita al Presidente del Comité Electoral el presente el informe.

El Dr. Leonardo Daniel Sánchez Martínez da lectura íntegra al informe.

La Presidenta del Consejo, solicita comentarios, al no haber da por recibido el informe del Comité Electoral.

Acuerdos

671.1 Se recibió el informe del Comité Electoral sobre la Elección Extraordinaria de Representantes de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química, así como de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Física e Ingeniería Metalúrgica ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el Periodo 2022-2023, Se realizó la declaración de los candidatos electos. Estos fueron:

Representación: Licenciaturas en Ingeniería Química e Ingeniería Ambiental

Propietario: Brayan Ulises Lopez Villamar

Suplente: Lisset Guadalupe Román Espinoza

Representación: Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

Propietario: Vacante

Suplente: Vacante

2. Instalación de Nuevos Miembros Representantes de los Alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química ante el Consejo Divisional, para el periodo 2022-2023 (Art. 37 del RIOCA*)

La Presidenta del Consejo procede a la instalación de los alumnos electos, los cuales son: el Sr. Brayan Ulises López Villamar y la Srta. Lisset Guadalupe Román Espinoza.

Acuerdos

671.2 Se instalaron los Nuevos Miembros Representantes de los Alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Química e Ingeniería Ambiental ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el Periodo 2022-2023. Estos fueron:

Propietario: Brayan Ulises López Villamar
Suplente: Lisset Guadalupe Román Espinoza

3. Integración, en su caso, de un Representante de los Alumnos a las siguientes Comisiones (Capítulo V del RIOCA*):

3.1 Comisión Encargada de Analizar las Faltas de Alumnos (Art. 16 del RA*).

La Presidenta del Consejo propone un receso de 10 minutos para la elaboración de propuestas, se aprueba por unanimidad.

Al volver solicita propuestas para la integración de la comisión, no hay.

Acuerdos

671.3.1 No se integró nuevo miembro a la Comisión Encargada de Analizar las Faltas de Alumnos.

3.2 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios (Art. 55 del RIOCA*).

La Presidenta del Consejo, pregunta por propuestas para la integración de la comisión, no hay.

Acuerdos

671.3.2 No se integró nuevo miembro a la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

3.3 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado (Art. 55 del RIOCA*).

La Presidenta del Consejo, pregunta por propuestas para la integración de la comisión, no hay.

Acuerdos

671.3.3 No se integró nuevo miembro a la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado.

3.4 Comisión Encargada de Revisar, y en su caso, Proponer Modificaciones a los Lineamientos de Consejo Divisional de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (Art. 55 del RIOCA*).

La Presidenta del Consejo solicita propuestas para la integración, se propone al Sr. Brayan Ulises López, somete a votación la propuesta, se aprueba por mayoría.

Acuerdos

671.3.4 Se aprobó la integración de Brayan Ulises Lopez Villamar a la Comisión Encargada de Revisar, y en su caso, Proponer Modificaciones a los Lineamientos de Consejo Divisional de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

3.5 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Adecuación, Modificación y Creación de los Planes y Programas de Estudio de Licenciatura de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco (Art. 55 del RIOCA*).

La Presidenta del Consejo solicita propuestas para la integración, se propone al Sr. Brayan Ulises López, somete a votación la propuesta, se aprueba por mayoría.

Acuerdos

671.3.5 Se aprobó la integración de Brayan Ulises Lopez Villamar a la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Adecuación, Modificación y Creación de los Planes y Programas de Estudio de

Licenciatura de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco.

3.6 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Adecuación, Modificación y Creación de los Planes y Programas de Estudio de Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco (Art. 55 del RIOCA*).

La Presidenta del Consejo solicita propuestas para la integración, se propone al Sr. Brayan Ulises López, somete a votación la propuesta, se aprueba por mayoría.

Acuerdos

671.3.6 Se aprobó la integración de Brayan Ulises López Villamar a la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Adecuación, Modificación y Creación de los Planes y Programas de Estudio de Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco.

4. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):

4.1 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. (Art. 2, 13, 29 y 41 del RREA*).

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo de lectura al dictamen de la comisión.

El Secretario del Consejo procede a dar lectura al dictamen.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber somete a votación la aprobación de las nueve propuestas de revalidación, se aprueban por mayoría.

Acuerdos

671.4.1 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

671.4.1.1 Revalidación de los Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Civil, realizados en la Universidad Central Marta Abreu De Las Villas, República de Cuba, por José Luis Llanes Araujo, matrícula 2222802344. Revalidación Total de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Civil, únicamente para efectos de ingreso a la Maestría en Ingeniería Estructural.

- 671.4.1.2 Revalidación de los Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, realizados en la Universidad Central Marta Abreu De Las Villas, República de Cuba, por David González Silverio, matrícula 2222802077. Revalidación Total de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, únicamente para efectos de ingreso a la Maestría en Ciencias en Ingeniería Electromagnética.
- 671.4.1.3 Revalidación de los Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, realizados en la Universidad Tecnológica de la Habana José Antonio Echeverría, República de Cuba, por Alberto Antonio Fiol Carrasco, matrícula 2222802059. Revalidación Total de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, únicamente para efectos de ingreso a la Maestría en Ciencias en Ingeniería Electromagnética.
- 671.4.1.4 Revalidación de los Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Automática, realizados en la Universidad Central Marta Abreu de las Villas, República de Cuba, por Noslen Eliosdany Cantero Abreu, matrícula 2222802086. Revalidación Total de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Automática, únicamente para efectos de ingreso a la Maestría en Ciencias en Ingeniería Electromagnética.
- 671.4.1.5 Revalidación de los Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Automática, realizados en la Universidad Central Marta Abreu de las Villas, República de Cuba, por Eduardo González González, matrícula 2222802068. Revalidación Total de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Automática, únicamente para efectos de ingreso a la Maestría en Ciencias en Ingeniería Electromagnética.
- 671.4.1.6 Revalidación de los Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, realizados en la Universidad Central Marta Abreu De Las Villas, República de Cuba, por Luis Enrique Castillo González, matrícula 2213800529. Revalidación Total de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, únicamente para efectos de ingreso a la Maestría en Ciencias en Ingeniería Electromagnética.
- 671.4.1.7 Revalidación de los Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Telecomunicaciones y Electrónica, realizados en la Universidad Central Marta Abreu De Las Villas, República de Cuba, por Maddiel Alemán López, matrícula 2203801970. Revalidación Total de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Telecomunicaciones y

Electrónica, únicamente para efectos de ingreso a la Maestría en Ciencias en Ingeniería Electromagnética.

671.4.1.8 Revalidación de los Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, realizados en la Universidad Central Marta Abreu De Las Villas, República de Cuba, por Celso Manes Ramos, matrícula 2203801998. Revalidación Total de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, únicamente para efectos de ingreso a la Maestría en Ciencias en Ingeniería Electromagnética.

671.4.1.9 Revalidación de los Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Química, realizados en la Universidad Tecnológica de la Habana José Antonio Echeverría, República de Cuba, por Javier Simón Leiras, matrícula 2222802326. Revalidación Total de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Química, únicamente para efectos de ingreso a la Maestría en Ingeniería de Procesos.

4.2 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. (Art. 44 Frac. VII, VIII y IX del RO; Art. 38 Frac. III y 39 del RBPA; Lineamientos Divisionales).

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente el dictamen de la comisión.

El Secretario del Consejo da lectura a la parte relacionada con los informes de periodo sabático.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber da por recibido los informes de periodo sabático.

El Secretario del Consejo da lectura a la parte relacionada con las solicitudes de periodo sabático mayores a un año.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber somete a votación la categoría de las dos solicitudes, se aprueban por mayoría.

El secretario da lectura a la parte relacionada con las solicitudes de periodo sabático menores a un año.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber somete a aprobación el periodo y la categoría de las dos solicitudes, se aprueban por mayoría.

Acuerdos

- 671.4.2 Se recibió el informe de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado.
- 671.4.2.1 Se dieron por recibidos los siguientes informes de actividades de periodo sabático:
- 671.4.2.1.1 Informe del periodo sabático del 28 de abril de 2017 al 27 de diciembre de 2017, del profesor Hugo Sergio Becerril Hernández, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 671.4.2.1.2 Informe del periodo sabático del 24 de agosto de 2020 al 23 de junio de 2022, del profesor Jorge Alfredo Esquivel Ávila, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 671.4.2.1.3 Informe del periodo sabático del 07 de mayo de 2018 al 06 de mayo de 2019, de la profesora Lucia Coxtinica Aguilar, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 671.4.2.1.4 Informe del periodo sabático del 09 de diciembre de 2019 al 08 de junio de 2021, de la profesora Miriam Aguilar Sánchez, del Departamento de Materiales.
- 671.4.2.1.5 Informe del periodo sabático del 10 de septiembre de 2018 al 09 de octubre de 2020, del profesor Hilario Terres Peña, del Departamento de Energía.
- 671.4.2.2 Se aprobó la categoría de las siguientes solicitudes de periodo sabático:
- 671.4.2.2.1 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático por 18 meses de la profesora Lucia Coxtinica Aguilar, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 671.4.2.2.2 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático por 22 meses de la profesora María Antonieta García Galván, del Departamento de Electrónica.
- 671.4.2.3 Se aprobó el periodo y la categoría de las siguientes solicitudes de periodo sabático:
- 671.4.2.3.1 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático por 8 meses del profesor Hugo Sergio Becerril Hernández, del Departamento de Ciencias Básicas.

671.4.2.3.2 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático por 6 meses del profesor Francisco Beltrán Carbajal, del Departamento de Energía.

4.3 Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Fracc. V de la LO y Art. 44 Frac. III y IV del RO).

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo dar lectura al dictamen.

El Secretario del Consejo precisa que, en el informe de la Comisión, la clave correcta del proyecto del Departamento de Energía EN006-22 debe ser EN008-22.

El Secretario del Consejo procede a presentar la parte relacionada con la entrega de informes de proyectos de investigación.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, da por recibidos los informes de proyectos de investigación.

El Secretario del Consejo da lectura a la parte relacionada con cinco propuestas de nuevos proyectos de investigación.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber las somete a votación, se aprueban por mayoría.

El Secretario del Consejo da lectura a la parte relacionada con dos solicitudes de prorrogas de proyecto de investigación.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber las somete a votación, se aprueban por mayoría.

Acuerdos

671.4.3 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos

671.4.3.1 Se evaluaron como satisfactorios los informes de los siguientes Proyectos de Investigación del Departamento de Materiales:

671.4.3.1.1 Proyecto MA003-16
Plan para la Minimización de Riesgos Laborales durante la Construcción de Edificios de Gran Altura.
Fecha de inicio: 06 de abril de 2016.
Fecha de término: 05 de abril de 2021.

Responsable: Dr. Víctor Jiménez Argüelles.
Área: Construcción.

- 671.4.3.1.2 Proyecto MA021-13
Estudio del Flujo Plástico, Superplástico y de Recristalización Dinámica en Sistemas Policristalinos Extendidos Espacialmente.
Fecha de inicio: 05 de noviembre de 2013.
Fecha de término: 04 de noviembre de 2018.
Responsable: Dr. Juan Daniel Muñoz Andrade.
Área: Ciencia de Materiales.
- 671.4.3.2 Se aprobaron los siguientes Proyectos de Investigación del Departamento de Ciencias Básicas:
- 671.4.3.2.1 Proyecto CB003-22
Estadísticas y Modelos de Sistemas Complejos.
Fecha de inicio: 22 de septiembre de 2022.
Fecha de término: 21 de septiembre de 2025.
Responsable: Dr. Hugo Hernández Saldaña.
Área: Física Teórica y Materia Condensada
- 671.4.3.2.2 Proyecto CB004-22
Control de Ondas Mecánicas: de Cristales Fonónicos a Meta-materiales Elásticos.
Fecha de inicio: 22 de septiembre de 2022.
Fecha de término: 21 de septiembre de 2025.
Responsable: Dra. María Gabriela Báez Juárez.
Área: Física Teórica y Materia Condensada.
- 671.4.3.2.3 Proyecto CB005-22
Estudio de Polímeros Orgánicos o de Coordinación y Materiales Híbridos 1D, 2D o 3D conteniendo Ligantes Orgánicos con Actividad Biológica, para Confinamiento/Liberación de Iones o Moléculas, con posibles Aplicaciones Biológicas o Industriales.
Fecha de inicio: 22 de septiembre de 2022.
Fecha de término: 21 de septiembre de 2025.
Responsable: Dr. Hiram Isaac Beltrán Conde.
Área: Química de Materiales.
- 671.4.3.2.4 Proyecto CB006-22
Métodos Matemáticos y Computacionales para la Optimización de Cúmulos de Partículas bajo un Buen Potencial a Pares y Sistemas de Control sobre la Ecuación Semilineal Cúbica de Onda.
Fecha de inicio: 22 de septiembre de 2022.
Fecha de término: 21 de septiembre de 2025.
Responsable: Dr. Carlos Barrón Romero.
Área: Álgebra, Geometría y Computación Científica.

- 671.4.3.3 Se aprobó el siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Energía:
- 671.4.3.3.1 Proyecto EN008-22
Desarrollo del Proceso de Producción de Hidrógeno por Reformado de Glicerol (GSR), con Catalizadores de Ni-Co-Ex-Hidrotalcita-WOx, con Regeneración Cíclica.
Fecha de inicio: 22 de septiembre de 2022.
Fecha de término: 21 de septiembre de 2025.
Responsable: Dr. José Luis Contreras Larios.
Área: Procesos de la Industria Química.
- 671.4.3.4 Se aprobó la prórroga de los siguientes Proyectos de Investigación del Departamento de Ciencias Básicas:
- 671.4.3.4.1 Proyecto CB011-19
Desarrollo de Sistemas para el Estudio de Variables Físicas basados en el Cambio de Índice de Refracción.
Fecha de inicio de la prórroga: 08 de octubre de 2022.
Fecha de término de la prórroga: 07 de octubre de 2024.
Responsable: Dr. Armando Gómez Vieyra.
Área: Física de Procesos Irreversibles.
- 671.4.3.4.2 Proyecto CB008-19
Ecuaciones Elípticas tipo Beltrami y Espacios de Funciones Armónicas, Analíticas y Cuasiconformes.
Fecha de inicio de la prórroga: 18 de junio de 2022.
Fecha de término de la prórroga: 17 de junio de 2023.
Responsable: Dr. Víctor Alberto Cruz Barriguete.
Área: Análisis Matemático y sus Aplicaciones.

4.4 Comisión Encargada de Analizar y Proponer la Creación de Lineamientos de Planeación y Evaluación de los Posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (Art. 55 del RIOCA*, Acuerdo 480.6 del Colegio Académico).

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo de lectura al dictamen de la comisión.

El Secretario del Consejo da lectura integral al dictamen de la comisión.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, solicita el uso de la palabra para la Dra. Mónica Salazar Coordinadora de Posgrado en Ciencias e Ingeniería en la Línea Ambiental, el Dr. Eduardo Rodríguez Coordinador Posgrado en

Optimización y el Dr. Luis Fernando Coordinador de Maestría en Computación, se aprueba el uso de la palabra por unanimidad.

La Dra. Mónica Salazar menciona que el documento que entregó la comisión no cumple con el mandato que hizo el Colegio Académico, realiza comentarios respecto a la falta de claridad en los lineamientos, pregunta qué pasará con las evaluaciones en caso de ser una evaluación reprobatoria, aprobatoria o en qué situación un posgrado debe ser fusionado, considera que el documento puede llegar a ser perjudicial, pues no está adecuado a los Planes de Estudios que están vigentes, agrega que el documento no contiene ningún lineamiento relacionado con la creación, supresión o fusión de los posgrados, que no es posible saber con cuantos indicadores o rúbricas debe contar un posgrado para que esa evaluación sea considerada aprobatoria, de igual forma, no se sabe cuántos o cuales de esos indicadores propuestos debe tener un posgrado para ser considerado reprobatorio o que resultado tendría que obtener el posgrado para que se aconseje que sea fusionado, continúa mencionando que no se propone un método claro de evaluación, ni las características que deben tener los integrantes de las comisiones que se encargarán de hacer dicha evaluación, que no se establecen criterios sobre las personas que participarán en la evaluación y que no se garantiza que las evaluaciones sean objetivas e imparciales; por otro lado, agrega que los coordinadores de posgrado, exceptuando a la Doctora Mabel Vaca, no fueron convocados para participar en la elaboración de dicho documento, solicita postergar de la aprobación de la propuesta de lineamientos hasta que la Comisión se reúna con los coordinadores de posgrados y se adecuen a los planes de estudio y a la evaluación de CONACYT, propone que se agreguen indicadores relacionados con el impacto de los comités en la tasa de graduados, el impacto de las políticas de la división en el desarrollo de los posgrados, el impacto de los posgrados en la investigación de la división, concluye señalando que la propuesta no es acorde con las evaluaciones del CONACYT.

El Dr. Eduardo Rodríguez menciona que se hizo llegar por parte de los coordinadores de posgrado a la comisión encargada de generar la propuesta de lineamientos, una carta donde se hizo notar el extrañamiento por no haber sido consultados para la elaboración de la propuesta, menciona que le parece excesivo hacer doble trabajo al tener que elaborar nuevamente documentos para cumplir con estos lineamientos, comenta que la mayor parte de la información que se solicita a los Coordinadores y Coordinadoras reunir, ya la presentaron para el CONACYT o ya la reportan a la coordinación de planeación y a la división, agrega que esa información se ha recolectado durante meses y que ahora no es probable que se recabe en los 40 días que se señalan en los lineamientos; pregunta cuál es la razón para tener una evaluación interna si ya cuentan con la evaluación externa por parte del CONACYT.

El Dr. Luis Fernando Hoyos concuerda que la propuesta es exhaustiva para cada uno de los posgrados, que ralentiza el esfuerzo que realizan los posgrados y los

núcleos básicos por atender los procesos que son esenciales, como la titulación del alumnado, de igual forma, considera que no se deben descuidar las tareas científicas que derivan en la preparación adecuada de los recursos humanos; agrega que es un riesgo existente al tener una evaluación descontextualizada, precisa que se puede dar el caso de estar reconocido en el SNP y no estar aprobado en la evaluación planteada en los lineamientos; por otra parte, no se sabe específicamente qué puntaje se necesita para aprobar la evaluación y tampoco se saben las situaciones que se deriven del hecho de no aprobar, de igual forma no se saben los criterios bajo los cuales se va a considerar una fusión, continúa diciendo que, luego de la consulta, no se tomó en cuenta una serie de modificaciones que hicieron llegar.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios por parte de los participantes de la comisión que propuso los lineamientos, explica que la propuesta es para atender un mandato por parte del Colegio Académico, que la propuesta se envió a consulta de la comunidad y, después de considerar las aportaciones recibidas, se hace la propuesta.

El Mtro. Arturo Lizardi explica que en el proceso de elaboración de la propuesta de lineamientos se tomaron en cuenta indicadores, reglamentos o rúbricas que fueran útiles de evaluaciones anteriores, tanto internas como externas, agrega que se realizó la consulta a la comunidad y se recibieron documentos y propuestas que se tomaron en cuenta.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que está de acuerdo con lo mencionado, pero dada la importancia de evaluación de los posgrados, es importante escuchar a los coordinadores de los posgrados para generar una propuesta que no sea pesada y que no duplique el trabajo.

El Dr. Manuel Ruiz Sandoval considera correcto que haya una evaluación interna, solicita que, para el trabajo de recopilación y presentación de la información, los comités de estudio apoyen a las coordinaciones de posgrado.

El Dr. Ernesto Cerón concuerda en que se debe hacer el trabajo teniendo en cuenta a los coordinadores de posgrado, ya que ellos tienen la información necesaria, conocen sus planes de estudio y pueden aportar más, cree que las otras divisiones también están elaborando propuestas de lineamientos, pide que se reúna la comisión con sus similares para ajustar la propuesta, reitera que deben ser escuchados todos los coordinadores de posgrado.

El Dr. Leonardo Sánchez coincide con los comentarios enfocados en escuchar a los coordinadores.

La Presidenta del Consejo comenta que la propuesta de evaluar a los posgrados no es con el fin de su desaparición, solo se trata de hacerlos más eficientes, dado que ya cumplen con los diferentes estándares requeridos por el CONACYT.

El Mtro. Roberto Alcántara reitera la solicitud para que la comisión trabaje en conjunto con los coordinadores de posgrado.

La Presidenta del Consejo explica que, con la entrega del presente dictamen la actual comisión ha quedado disuelta, propone que en la propuesta de lineamientos quede la disposición para que los coordinadores de posgrado sean apoyados por los diferentes comités de estudio, recuerda que la aprobación de los lineamientos ya tiene un retraso de tiempo considerable y que se ha trabajado durante un largo tiempo y es por eso que el dictamen se pone a consideración.

El Dr. Ernesto Cerón dice que, si bien el trabajo de la comisión ha sido bastante considerable, la opinión de los coordinadores de posgrado es muy importante, ellos conocen las debilidades y las fortalezas de los posgrados para que la propuesta sea lo más objetiva posible.

El Dr. Leonardo Sánchez pregunta que, si en caso de no aceptar el dictamen se tiene que crear una nueva comisión

La Presidenta del Consejo comenta que podría quedar establecido en los lineamientos, que sería responsabilidad del coordinador del posgrado y de su comité de estudios el atender lo señalado en los lineamientos, solicita más comentarios, al no haber propone pasar a la votación

El Mtro. Roberto Alcántara reitera su propuesta para que la comisión se reúna con los coordinadores de posgrado.

La Presidenta del Consejo responde que los coordinadores de estudio tienen derecho a voz dentro de la comisión, su colaboración sería como asesores sin derecho a voto.

El Dr. Alejandro Reyes aclara que siempre fueron escuchados y atendidos los comentarios de los asesores dentro de la comisión

La Dra. Dulce Medina solicita que la votación sea secreta.

La Presidenta del Consejo somete a votación un receso de diez minutos para poder instrumentar la votación de manera electrónica, se aprueba por mayoría.

La Presidenta del Consejo reanuda la sesión y somete a votación la aprobación de la propuesta del dictamen con las modificaciones al punto 1.2.2, el resultado es

cinco votos a favor, cinco votos en contra y tres abstenciones, se registra un empate.

Se realiza una segunda votación, el resultado es cinco votos a favor, seis en contra y dos abstenciones.

La Presidenta del Consejo menciona que, con base al resultado de la votación, en una próxima sesión se integrará una nueva comisión.

Acuerdos

671.4.4 No aprobación de los “Lineamientos de Planeación y Evaluación de los Posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería”.

5. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA*):

5.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Gerardo Chávez Esquivel, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*, Acuerdo 490.5 del Colegio Académico).

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Rafael Pérez presente la propuesta de prórroga de contratación de profesor visitante.

El Dr. Rafael Pérez comenta las actividades realizadas por el Dr. Gerardo Chávez durante el tiempo que ha estado contratado, resalta su participación en proyectos de investigación, artículos científicos, proyectos de integración y docencia en licenciatura y posgrado, solicita su prórroga de contratación para que continúe apoyando con la investigación y docencia del departamento.

El Secretario del Consejo aclara que los profesores visitantes pueden ser contratados hasta por 3 años; sin embargo, en apego al acuerdo 490.5 del Colegio Académico, se permite una prórroga por un año más.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber sometido a aprobación la propuesta de prórroga de contratación, se aprueba por mayoría.

Acuerdos

671.5.1 Se aprobó la prórroga de contratación del Dr. Gerardo Chávez Esquivel, como profesor visitante de tiempo completo por un año, a partir del 16 de octubre de 2022, en el Departamento de Ciencias Básicas.

5.2 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación como Profesora Visitante de tiempo

completo por un año, de la Dra. Elsie Ramírez Domínguez, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*, Acuerdo 490.5 del Colegio Académico).

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Rafael Pérez presente la propuesta de prórroga de contratación de profesora visitante.

El Dr. Rafael Pérez comenta que la Dra. Elsie Ramírez ha colaborado en la docencia, dirección de tesis, elaboración de apoyo para la docencia, ponencias y congresos, publicaciones indexadas y en la investigación, solicita la aprobación de la propuesta de prórroga para que la profesora continúe trabajando en la docencia e investigación del departamento.

El Secretario del Consejo comenta que es un caso de prórroga similar al anterior, en apego al acuerdo 490.5 del Colegio Académico.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber somete a aprobación la propuesta de prórroga de contratación, se aprueba por mayoría.

Acuerdos

671.5.2 Se aprobó la prórroga de contratación de la Dra. Elsie Ramírez Domínguez, como profesora visitante de tiempo completo por un año, a partir del 9 de diciembre de 2022, en el Departamento de Ciencias Básicas.

5.3 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación como Profesora Visitante de tiempo completo por un año, de la Dra. Johana Luviano Flores, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*, Acuerdo 490.5 del Colegio Académico).

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Rafael Pérez presente la propuesta de prórroga de contratación de la profesora visitante.

El Dr. Rafael Pérez comenta que la Dra. Johana Luviano ha colaborado en la docencia y la investigación en el departamento, participa en la escritura de un artículo y espera la respuesta de uno ya enviado, además colabora con un grupo de investigación, solicita la aprobación de la propuesta de prórroga.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a aprobación la propuesta de prórroga de contratación, se aprueba por mayoría.

Acuerdos

671.5.3 Se aprobó la prórroga de contratación de la Dra. Johana Luviano Flores, como profesora visitante de tiempo completo por un año, a partir del 30 de noviembre de 2022, en el Departamento de Ciencias Básicas.

5.4 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Sergio Daniel Vera Rea, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo menciona que se ha trabajado por tres horas, somete a votación el continuar la sesión por tres horas más o hasta agotar los puntos del orden del día, se aprueba por mayoría.

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Rafael Pérez presente la propuesta de contratación de profesor visitante.

El Dr. Rafael Pérez presenta el *currículum vitae* y el plan de trabajo del Dr. Sergio Daniel Vera, comenta que es Licenciado y Maestro en Ingeniería por la UNAM y cuenta con un diploma en estudios avanzados y grado de Doctorado por la Universidad Autónoma de Madrid, agrega que tiene un conjunto amplio de publicaciones, que ha impartido docencia y tiene ponencias en eventos nacionales e internacionales, congresos, tesis, entre otros.

Menciona que el profesor participará en las actividades del Área de Análisis Matemático con la impartición de docencia, de seminarios y colaborará en proyectos de investigación del Área, considera que el profesor contribuirá de manera importante para el desarrollo de la docencia e investigación del Área.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber somete a aprobación la propuesta de contratación, se aprueba por mayoría.

Acuerdos

671.5.4 Se aprobó la contratación del Dr. Sergio Daniel Vera Rea, como profesor visitante de tiempo completo por un año, en el Departamento de Ciencias Básicas.

5.5 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Esiquio Martín Gutiérrez Armenta, en el Departamento de Sistemas (Art. 153 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Alejandro Reyes presente la propuesta de contratación de profesor visitante.

El Dr. Alejandro Reyes comenta que el profesor colaborará con el Área de Sistemas Computacionales, menciona que el Dr. Esiquio Martín Gutiérrez es Maestro y Doctor en Ciencias por parte del IPN, ha colaborado con tesis de licenciatura y maestría, ha elaborado artículos indexados y de congresos, ha participado en proyectos de investigación y de vinculación, agrega que el profesor participará en la docencia e investigación del Departamento, en un grupo temático y en la organización de seminarios.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber somete a aprobación la propuesta de contratación, se aprueba por mayoría.

Acuerdos

671.5.5 Se aprobó la contratación del Dr. Esiquio Martín Gutiérrez Armenta, como profesor visitante de tiempo completo por un año, en el Departamento de Sistemas.

6. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):

6.1 Presentación y resolución, en su caso, de la integración del Dr. César Simón López Monsalvo del Departamento de Ciencias Básicas y del Dr. Felipe de Jesús González Montañez del Departamento de Energía, al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias e Ingeniería Electromagnética.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios sobre la propuesta de integración para el Comité de Estudios.

El Secretario del Consejo aclara que se hizo llegar en alcance al pleno una corrección al oficio de aceptación del Dr. Felipe de Jesús González Montañez, en él se mencionaba que pertenecía al Departamento de Ciencias Básicas, debe decir Departamento de Energía, procede a presentar la composición del comité y menciona que este aún no quedaría completo.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber somete a votación la propuesta de integración, se aprueba por mayoría.

Acuerdos

671.6.1 Se integró al Dr. César Simón López Monsalvo del Departamento de Ciencias Básicas y al Dr. Felipe de Jesús González Montañez del Departamento de Energía, al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Electromagnética.

7. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la modalidad en la que se impartirán algunas unidades de enseñanza-aprendizaje

(UEA) de la programación docente 22-O en el marco del Programa de Transición de Enseñanza en la Modalidad Mixta (PROTEMM) (Acuerdos 500.9, 500.10 y 500.11 de Colegio Académico*).

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario de Consejo dé lectura a la información.

El Secretario del Consejo da lectura íntegra a la información enviada a las personas integrantes del Consejo.

La Presidenta del Consejo señala que, en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, se ha estado apegado a lo dictado por el Colegio Académico, de forma que la modalidad de impartición propuesta es presencial y ya no hay restricción de cupo, solicita comentarios.

El Dr. Ernesto Cerón menciona que, al leer “sin restricción de cupo”, se entiende que no se debe rebasar la capacidad del aula.

La Presidenta del Consejo aclara que, a partir de la pandemia se hizo restricción de cupo debido a las restricciones de sanidad, agrega que con el tiempo se ha aumentado gradualmente el cupo y que la intención de la propuesta es que ya no haya restricciones, pero sin exceder la capacidad del aula, con ellos se retoma la modalidad de impartición anterior a la pandemia.

El Secretario del Consejo explica que se refieren al número máximo de alumnos que podían inscribirse a alguna UEA antes de la pandemia, agrega que el término “sin restricción de cupo” significa que no se deben rebasar los cupos tradicionales.

La Presidenta del Consejo aclara que esta modalidad sin restricción de cupo será a partir del trimestre 22-O, solicita comentarios, al no haber somete a votación la propuesta, se aprueba por mayoría.

Acuerdos

671.7 Se aprobó la modalidad presencial sin restricción de cupo, a partir del trimestre 22-O, para la impartición de las unidades de enseñanza-aprendizaje (UEA) de la programación docente de la DCBI en el marco del Programa de Transición de Enseñanza en la Modalidad Mixta (PROTEMM), aprobado por el Colegio Académico en la sesión 500 celebrada el 19 de octubre de 2021.

- 8. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en la Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales para los procesos de admisión 22-P, 22-O y 23-I (Art. 8 del RES*).**

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente la información.

El Secretario del Consejo comenta que, por un error, el posgrado no deseaba tener ingreso en el periodo 22-P, pero no se señaló en su momento, de ahí la propuesta de modificación.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber somete a votación la propuesta de modificación, se aprueba por mayoría.

Acuerdos

671.8 Se aprobó la modificación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en la Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales para los procesos de admisión 22-P, 22-O y 23-I.

Calendario aprobado con modificación.

Posgrado	Trimestre		
	22-P	22-O	23-I
Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales	0	10	10

9. Asuntos Generales.

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente lo relacionado con los asuntos generales.

El Secretario del Consejo informa que la clave del proyecto de investigación “Secador de hierbas aromáticas utilizando una bomba de calor y radiación infrarroja” se corrige quedando EN007-22.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, agradece la presencia de todos los Consejeros, da por concluida la sesión siendo las 19:03 horas.

*

LO: Ley Orgánica

RO: Reglamento Orgánico

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento del Alumnado

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

Acta aprobada en la Sesión 696 Urgente del Consejo Divisional, celebrada el 11 de octubre de 2023.

Dra. Teresa Merchand Hernández
P r e s i d e n t a

Dr. Jorge Luis Flores Moreno
S e c r e t a r i o